



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROYECTO DEL GOBIERNO DE PERU**

PROYECTO PER/02/052

Título del Proyecto:

Capacitación para Prevención de Desastres

Fecha de Inicio: 01/01/2003
 Fecha de finalización: 31/12/2003
 Agencia de Ejecución: NEX - National Execution (G/UN as Executing and Implementing Agent)
 Agencia de implementación: NEX - National Execution (G/UN as Executing and Implementing Agent)
 Localización del Proyecto:
 Beneficiarios:
 Sector y Subsector ACC: DISASTER PREVENTION AND PREPAREDNESS - ASSISTANCE AND DISASTER MANAGEMENT
 Sector y Subsector DCAS: Disaster preparedness - Relief planning and institutional preparedness

Financiamiento del Proyecto (en US\$)	
INGRESOS	
PNUD:	
01-UNDP-IPF/TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2/Line 1.2)	0
Costos Compartidos:	
Gobierno:	1,154,143
TOTAL DE INGRESOS	1,154,143
Costos de Administración:	
	40,305
TOTAL GENERAL	1,194,538

Aprobación del Comité Local: //
 Aprobación de la Dirección Regional: //
 Oficial de Programa:

Área de Concentración Principal:
 Tipo de Intervención Principal:
 Beneficiarios Principales:

Breve Descripción:

El presente proyecto está orientado a diseñar y poner en práctica un plan de capacitación en temas relacionados a la gestión de riesgos y doctrina de defensa civil, con la finalidad de crear e impulsar una cultura de prevención de desastres en la población, incidiéndose principalmente en la comunidad educativa de país, autoridades locales que presiden los comités de defensa civil, profesionales en el área de Ingeniería o ramas afines que actúan como inspectores técnicos de defensa civil, comunicadores sociales de los medios radiales, periódicos y televisivos así como brigadistas voluntarios de defensa civil.

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
PNUD:		14 ENE. 2003	José Manuel Herrida REPRESENTANTE RESIDENTE a.f.
Agencia de Ejecución:		23 DIC. 2002	CONTRALMIANTE (r) JUAN LUIS FODESTA LLOSA JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Gobierno:		08 ENE. 2003	DR. JUAN VELIZ CHANDA Director Ejecutivo Agencia Peruana de Cooperación Internacional



**INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
→ PROGRAMA DE COOPERACION DEL PNUD**



A. DATOS GENERALES

1. Título del Proyecto

PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA PREVENCION DE DESASTRES

2. Dirección / Oficina Responsable

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDEC)
Dirección Nacional de Educación y Capacitación
Calle 1 y 21 Urbanización Corpac San Isidro Perú
Teléfax: 225-9898
E-mail: dinaec@indec.gov.pe

3. Responsables

Director Responsable del Proyecto
Capitán de Navío (r) Carlos Barandiaran Chirinos
Teléfax: 225-9898
E-mail: cbarandiaran@indec.gov.pe

Responsable Técnico del Proyecto
Coronel EP (r) Jaime Rosell Chong
Teléfax: 225-9898
E-mail: dinaec@indec.gov.pe

B. EL PROYECTO

1. Antecedentes / Breve descripción

1.1 FENOMENOLOGÍA DE ORIGEN NATURAL

La ubicación geográfica del territorio tiene estrecha relación con la ocurrencia de fenómenos naturales, algunos de ellos con consecuencias de desastre. Hay dos aspectos importantes que merecen señalarse en relación a esta ubicación geográfica:

Primero, estamos ubicados en la región denominada "Cinturón de Fuego del Océano Pacífico", región caracterizada por una alta sismicidad, donde se registra el 85% de los movimientos sísmicos a nivel mundial. Por esta realidad natural, estamos expuestos permanentemente a la ocurrencia de terremotos, maremotos y actividad volcánica.

El territorio peruano está bajo la acción de tres ambientes sísmicos:

- El ambiente sísmico de colisión y subducción de la placa de Nazca por debajo de la placa Sud Americana: Afecta a todo el país;
- El ambiente sísmico de reajuste cortical: Asociado con fallas activas, afecta a todo el país; y
- El ambiente sísmico de los volcanes activos: Afecta a la zona volcánica en el sur del país.

Segundo, por estar situados en la región tropical y sub tropical de la costa occidental de América del Sur y debido a la Cordillera de los Andes que cruza de Sur a Norte, nuestro país se caracteriza por una geografía con casi todos los climas observados en el mundo. Igualmente, estamos expuestos con cierta frecuencia a cambios climáticos adversos y recurrentes, en algunos casos con características de desastre, con la ocurrencia de inundaciones, el fenómeno El Niño, aluviones (localmente llamados lloccitas), deslizamientos de tierra, aludes, sequías, desglaciación, heladas, granizadas, vientos fuertes, derrumbes, aluviones, deslizamiento de tierra.

1.2 FENOMENOLOGÍA DE ORIGEN TECNOLÓGICO O ANTRÓPICO

Los fenómenos de origen tecnológico son aquellos producidos por la actividad del hombre; pueden representar en cualquier momento un peligro y provocar una situación de emergencia. En el presente caso, nos vamos a referir en forma resumida solamente a cinco fenómenos tecnológicos que son importantes en nuestro país: la contaminación ambiental, la deforestación, incendios forestales y urbanos y derrames de sustancias químicas peligrosas.

2. Estructura del Proyecto

El presente proyecto está orientado a diseñar y poner en práctica un plan de capacitación en temas relacionados a la gestión de riesgos y doctrina de Defensa Civil, con la finalidad de crear e impulsar una "Cultura de Prevención en Desastres" en la población incidiéndose, principalmente, en la comunidad educativa del país, Autoridades Locales que presiden los Comités de Defensa Civil y/o miembros del Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI), profesionales en el área de Ingeniería o ramas afines que actúan como Inspectores Técnicos de Defensa Civil, comunicadores sociales de los medios radiales, periodísticos y televisivos así como Brigadistas voluntarios en Defensa Civil.

Por lo tanto, como resultado de la ejecución de este proyecto se prevé que se fortalecerá la capacidad de acción y la organización institucional lo que se constituye en el eje para la respuesta efectiva en caso de desastres. Al respecto, se trabajará en la elaboración de metodologías e instructivas para el desarrollo de planes de emergencia y planes de contingencia para escenarios potenciales de desastre que tengan en cuenta las características físicas, económicas y sociales de cada región del país; fortaleciéndose de esta manera los organismos operativos, tales como los Comités de Defensa Civil Regionales, Provinciales y Distritales lo que traerá como consecuencia una respuesta oportuna, rápida y efectiva de la atención del desastre cuando éste suceda.

Así mismo, la capacitación propuesta será realizada a través de un grupo de profesionales que serán previamente seleccionados y capacitados para posteriormente ser desplegados en cada una de las seis (06) regiones del Instituto Nacional de Defensa Civil, brindando capacitación con módulos educativos que serán apropiadamente diseñados teniendo en cuenta las características del grupo objetivo. El cuadro que se presenta a continuación indica el número de cursos proyectados así como la población beneficiada por cada grupo objetivo seleccionado:

CATEGORÍA DE PERSONAL	Número de personas	Número de horas	Observaciones
AUTORIDADES, MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE DEFENSA CIVIL Y DEL SINADECI	226	9,040	
COMUNIDAD EDUCATIVA	175	7,000	
INSPECTORES TÉCNICOS EN DEFENSA CIVIL	46	1,840	
COMUNICADORES SOCIALES	46	1,840	
BRIGADISTAS VOLUNTARIOS DE DEFENSA CIVIL	127	5,080	

2.1 Objetivo General

Alcanzar un nivel óptimo de capacitación de los miembros del Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI), haciendo énfasis en los siguientes grupos objetivos:

- 2.1.1 Miembros de los Comités de Defensa Civil a nivel Regional, Provincial y Distrital
- 2.1.2 Comunidad Educativa del País
- 2.1.3 Brigadistas Voluntarios de Defensa Civil
- 2.1.4 Periodistas y Comunicadores Sociales
- 2.1.5 Inspectores Técnicos de Defensa Civil

2.2 Objetivos Específicos

- 2.2.1 Fortalecer la institucionalidad y mejorar la eficiencia de los miembros del Sistema Nacional de Defensa Civil capacitando a todos los integrantes de los Comités de Defensa Civil en Gestión de Riesgos a nivel Regional, Provincial y Distrital.
- 2.2.2 Elaborar y diseñar material de difusión para preparar a la población ante la posibilidad de desastres con la finalidad de reducir pérdida de vidas y minimizar daños.

2.3 Resultados

Los resultados esperados del proyecto así como los indicadores a ser empleados se indican en la Matriz de Planificación del Anexo (01)

2.4 Actividades

Los resultados esperados del proyecto así como los indicadores a ser empleados se indican en la Matriz de Planificación del Anexo (01)

2.5 Supuestos y Riesgos

Los resultados esperados del proyecto así como los indicadores a ser empleados se indican en la Matriz de Planificación del Anexo (01)

3. Estrategia de Trabajo

La metodología de trabajo empleada por el Grupo de Capacitación Regional es la siguiente:

- Considera la pluriculturalidad de nuestro país para realizar las diversificaciones y adecuaciones que requiere el público objetivo, haciendo uso de metodologías participativas.
- En ese sentido, el empleo de los recursos materiales variará en función de las características de los participantes.
- Para realizar las capacitaciones el INDECI, cuenta actualmente con 25 capacitadores de diferentes disciplinas distribuidos en las 05 Regiones de Defensa Civil. Entre los profesionales de los grupos de capacitación se cuenta con, Licenciados en la Educación, Ingenieros Civiles, Psicólogos y Comunicadores Sociales de tal modo, que por la formación profesional recibida lleguen al público objetivo.
- El público objetivo está definido en este primer año de desarrollo del proyecto en cinco públicos: Docentes de CCEE, Autoridades Miembros del Comité de Defensa Civil, Comunicadores sociales en ejercicio, Inspectores Técnicos de Seguridad en Defensa Civil y Brigadistas de Defensa Civil. La capacitación que se realiza a estos grupos de la población es con la finalidad de garantizar el efecto del cascada y/o efecto multiplicador.
- Para las capacitaciones se aplican los Módulos de capacitación dirigidos a los públicos objetivos señalados en el párrafo anterior. Estos módulos están siendo validados por los capacitadores regionales, los cuales deben remitir al INDECI, sus aportes y sugerencias para el mejoramiento de los mismos.

4. Datos Específicos

4.1 Metas del Proyecto :

Las metas del proyecto es realizar las siguientes actividades de capacitación:

Para Autoridades	226
Para Docentes	175
Para Inspectores Técnicos	46
Para Comunicadores	46
Para Brigadistas	127
Total	620

Programas de Difusión : 988,000 ejemplares (Cartillas, Afiches, Manuales)

Se ha determinado la Meta a corto Plazo.

4.2. Ambito del Proyecto:

El ámbito se ha determinado a nivel nacional

4.3. Población Destinataria:

Población beneficiada directamente: 24,800 Público Objetivo
Población beneficiada indirectamente: 992,000 Habitantes

4.4. Duración del Proyecto:

12 meses (2003)

5. Logros y Situación Actual

Podría considerarse como dificultad la lejanía de algunas localidades lo que motiva el costo elevado de las actividades previstas.

Falta de movilidad apropiada que hace que algunas veces no se pueda trasladar los equipos a localidades de difícil acceso.

Falta de coordinación de las autoridades municipales para captar participantes tanto para el curso de brigadistas así como para la de Comités.

La Fenomenología tan variable así como los eventos naturales en las diferentes regiones motiva el cambio constante de los Programas de Capacitación.

C. RECURSOS Y PRESUPUESTO

1. Recursos Humanos

Anexo 2

2. Recursos Financieros

Anexo 2

3. Meta Presupuestal

Meta N°008 "Programa de Motivación y Difusión"

Meta N°0011 "Cursos Talleres y Seminarios "

ANEXO 1: ESTRUCTURA VERTICAL DEL PROYECTO

<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Alcanzar un nivel óptimo de capacitación de los miembros del Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADEC)</p>			
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 1 Fortalecer la Institucionalización y mejorar la eficiencia de los miembros del Sistema Nacional de Defensa Civil</p>			
<p>RESULTADOS</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2 Elaborar y diseñar material de difusión para preparar a la población ante la posibilidad de desastres. Elaborar y editar material de difusión entre dípticos, afiches, manuales, guías, módulos, folder, juegos D.C y volante para complementar la Capacitación.</p>			
<p>ACTIVIDADES</p>	<p>1.1 Los Comités de D.C han sido capacitados y aplican metodologías para mejorar su funcionamiento.</p> <p>1.1.1 Elaborar Plan de Capacitación. 1.1.2 Establecer compromisos con participantes. 1.1.3 Preparar materiales didácticos para eventos.(Módulos de Capacitación). 1.1.4 Ejecutar (62%) jornadas de capacitación en metodologías y materiales básicos orientados a autoridades miembros del SINADEC, en las Inspecciones Técnicas de Defensa Civil.</p>	<p>2.1 Se ha promovido la organización de los Comités de D.C para mejorar su capacidad de preparación y respuesta ante desastres.</p> <p>2.1.1 Elaboración del Plan de trabajo por distrito, provincia y sector, identificando actividades prioritarias. 2.1.2 Adquisición de materiales e insumos para ejecución de actividades prioritarias. 2.1.3 Ejecución de actividades prioritarias de los Planes de Contingencia Provincial y Distrital. 2.1.4 Durante la ejecución de actividades: documentación de experiencias.</p>	<p>2.2 Formación del Grupo Consultivo de Alto Nivel 2.2.1 Diseño de propuesta para actualizar la Ley de Defensa Civil N. Ley de Municipalidades para Incorporar a Ley de Municipalidades 2.2.2 Discusión de la propuesta 2.2.3 Aprobación de la propuesta 2.2.4 Aplicación de la propuesta</p>	<p>2.3.1 Elaborar y editar material de difusión Dípticos afiches, manuales, guías, módulos, folder, juegos de Defensa Civil y volantes.</p>
<p>SUPUESTOS Y RIESGOS</p>				
<p>•</p>	<p>Predestinación de los sectores agricultura, salud, educación, infraestructura y transportes para participar en el proyecto, en todo las etapas y de manera concertada con los gobiernos locales.</p>			
<p>•</p>	<p>Predestinación de la población en exportar el material de difusión para la capacitación.</p>			

ANEXO 2
PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDAD	%	PRESUPUESTO TO	CRONOGRAMA MENSUALIZADO														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
1 OBJETIVO 1		US\$ 697,000	58,063														
Resultado 1																	
Actividad 1.1 PIURA																	
Actividad 1.2 LIMA																	
Actividad 1.3 AREQUIPA																	
Actividad 1.4 CUSCO																	
Actividad 1.5 IQUITOS																	
Actividad 1.8 INDECI																	
Resultado 2																	
Actividad 2.3.1 Edición y Dif.																	
Actividad																	
2 OBJETIVO 2		200,000	18,987														
3 RECURSO HUMANO																	
Personal Profesional																	
DINAEC																	
PRDC - PIURA																	
SRDC - LIMA																	
TRDC - AREQUIPA																	
CRDC - CUSCO																	
QRDC - IQUITOS																	
Consultorias																	
4 RECURSO LOGISTICO		257,143	21,426														
Bienes y Equipos																	
		1'154,143															

**Incluido en objetivo 1



Presupuesto " A "

Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2

Agencia de Ejecución: NEX - National Execution (Gvt as Execu

BBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.		Total	2003
030.	CAPACITACION					
032.	Capacitación (Otros)					
032.01	Activ. Capacitación Autoridades	NEX	INDECJ	Cont. Neta	597,000	597,000
032.02	Programa Capacitación Adicional	NEX	INDECJ	Cont. Neta	200,000	200,000
032.99	Total de Capacitación (Otros)			Cont. Neta	897,000	897,000
039.	TOTAL DE CAPACITACION			Cont. Neta	897,000	897,000
050.	VARIOS					
053.	Varios					
053.01	Producción, Edición y Difusión	NEX	INDECJ	Cont. Neta	257,143	257,143
053.99	Total de Varios			Cont. Neta	257,143	257,143
059.	TOTAL DE VARIOS			Cont. Neta	257,143	257,143
099.	TOTAL DEL PRESUPUESTO			Cont. Neta	1,154,143	1,154,143



Presupuesto 'A'

Fuente de fondos: 81 - UNDP/PPF / TRAC - (Trno 1.1.1 & 1.1.2

Agencia de Ejecución: NEX - National Execution (Govt as Execu

SEIN	Donante	Instit.Fin.		Total	2003
101.	<i>Costos Compartidos del Gobierno</i>				
101.01	INDECI	INDECI	Cont.Neta	1,154,143	1,154,143
			% CO Adm.	3.50	3.50
			CO Adm.	40,395	40,395
			Total	1,194,538	1,194,538
101.99	<i>Total de Costos Compartidos del Gob</i>		Cont.Neta	1,154,143	1,154,143
			% CO Adm.	3.50	3.50
			CO Adm.	40,395	40,395
			Total	1,194,538	1,194,538
108.	TOTAL DE COSTOS COMPARTIDOS		Cont.Neta	1,154,143	1,154,143
			% CO Adm.	3.50	3.50
			CO Adm.	40,395	40,395
			Total	1,194,538	1,194,538
999.	CONTRIBUCION META		Cont.Neta	0	0



C/S Schedule of Payments

Proyecto
Fuente de Fondo Principal
Fuente de Fondo de SAC
Agencia de Ejecución
Moneda del Presupuesto

PIR/02/052/09 Capacitación para Prevención de Desastres
UNDP-IPF / TRAC - (Tras 1.1.1 & 1.1.2/Line 1.2)
01
NEX - National Execution
USD

Sublínea Donor	Año	Fecha	Budgeted Amount	Scheduled Amount	Balance
101.01 INDECI	2003	01/01/2003		1,194,538.00	
			1,194,538.00	1,194,538.00	0.00
	Grand Total		1,194,538.00	1,194,538.00	0.00

ANEXO I

CONTEXTO LEGAL

El presente documento será el instrumento previsto en las disposiciones complementarias del documento de proyecto. Para los fines de las disposiciones complementarias del documento de proyecto, por organismo de ejecución del país huésped se entenderá el organismo de cooperación del Gobierno que se describe en las disposiciones complementarias.

Los siguientes tipos de revisiones al presente documento de proyecto podrán realizarse con la firma del Representante del PNUD únicamente, siempre que cuente con seguridades de que los demás signatarios del documento del proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos, con la excepción del texto jurídico modelo (anexo D) el que no puede alterarse y cuya aceptación es una condición previa para recibir la asistencia del PNUD.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o aumento de los gastos debido a la inflación.
- c) Revisiones anuales obligatorias mediante las que se re-escalone la entrega de los insumos acordados al proyecto o se aumenten los gastos de expertos o de otro tipo debido a la inflación.

El presente proyecto será ejecutado por el Gobierno del Perú a través del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, entidad que tendrá la responsabilidad por la consecución de sus objetivos, seleccionará y contratará a los terceros de los que se adquiera bienes o servicios necesarios para la implementación del proyecto, y supervisará y controlará el cumplimiento de las obligaciones de tales terceros.

En este sentido, en la ejecución del proyecto deberá tenerse en cuenta las siguientes normas:

- a) La intervención del PNUD en la ejecución del proyecto se hará a solicitud y por cuenta del INDECI. En este sentido, el PNUD no asume relación jurídica alguna con las personas o entidades con las que se relacione el organismo nacional de ejecución para el desarrollo del proyecto, cualquiera fuera la modalidad.
- b) La selección de los terceros con los que ha de contratarse, la determinación de los términos de los contratos, las formalidades para su celebración, las garantías que se exija, la ejecución de los contratos, las acciones que corresponda adoptar con relación a su cumplimiento, incumplimiento o cumplimiento defectuoso, su nulidad o anulabilidad, así como todo hecho relacionado de cualquier forma con dicha contratación, será de exclusiva responsabilidad del organismo nacional de ejecución.

El PNUD efectúa una revisión formal de los procedimientos empleados en la contratación y no será parte en dichos contratos. En este sentido, las garantías que deberán satisfacer los contratistas del proyecto, en virtud de estipulaciones contractuales o legales, serán presentadas al organismo nacional de ejecución. Asimismo, será decisión y responsabilidad del organismo nacional de ejecución su ejecución en caso necesario.

- c) En los contratos que se celebre para el desarrollo del proyecto, las partes serán el organismo nacional de ejecución y el contratista que se seleccione para cada caso. El organismo nacional de ejecución deberá cuidar de que este hecho quede claramente reflejado en los contratos que suscriba.
- d) Cualquier controversia derivada de la ejecución del proyecto, o de contratos u obligaciones suscrita durante su vigencia, deberá ser ventilada entre el organismo nacional de ejecución y el contratista, sin intervención del PNUD. El organismo nacional de ejecución deberá manifestar este hecho por escrito y en forma indubitable e inmediata al reclamante y al foro ante el cual se haya presentado el reclamo, ante cualquier reclamación o acción presentada contra el PNUD de la que tenga información. Asimismo, el organismo nacional de ejecución intervendrá para proteger al PNUD y a las demás dependencias de la Organización de las Naciones Unidas frente a cualquier perjuicio o gasto en el que pudieran incurrir como resultado de cualquier reclamo que le sea presentado por personas o entidades con las que se hubieran celebrado tales contratos o por terceros.
- e) Toda vez que el organismo nacional concedente utilice la denominación del Programa (PER/02/050), éste deberá colocarse siempre a continuación de la denominación del organismo nacional de ejecución.
- f) El organismo nacional de ejecución no podrá utilizar la denominación del PNUD o de las demás agencias de la Organización de las Naciones Unidas en las relaciones que mantenga con terceros para el desarrollo del proyecto.
- g) El organismo nacional de ejecución carece de cualquier facultad de representación del PNUD y no podrá indicar, directamente o por implicación, que actúa en nombre de dicha institución o que la obliga de cualquier manera.
- h) Ningún miembro, funcionario, representante o contratista del organismo nacional de ejecución podrá ser considerado miembro, funcionario, representante o contratista de PNUD o de otras agencias de la Organización de las Naciones Unidas.
- i) El rol del PNUD en la ejecución del proyecto consiste en brindar apoyo técnico en los términos establecidos a lo largo de este documento y a prestar apoyo administrativo, sin asumir obligación frente a los contratistas a los que deba efectuarse pagos. En este marco:

El PNUD sólo efectuará pagos por instrucción y por cuenta del organismo nacional de ejecución, el que mantiene la responsabilidad final por estos.

Ninguno de los términos de este acuerdo o relacionado con él podrá ser interpretado como una renuncia por parte del PNUD al tratamiento que le corresponde de acuerdo con la Convención sobre los Privilegios e Inmunities de las Naciones Unidas ratificada por el Estado Peruano mediante Decreto Ley 14542.